



ARCHIV

PRES.REP.(O) N° 91/ 2833

ANT. Oficio N°s 17.800/4,
17.800/7

MAT. Imparte instrucciones
relativa a tramitacion
Decretos Supremos.

SANTIAGO, 7 AGO. 1991

DE : S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
A : SENOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

- 1.- Como es de su conocimiento, esta Presidencia de la Republica ha expresado en mas de una oportunidad su preocupacion por el retraso con que son presentados para su estudio y firma, aquellos Decretos Supremos que disponen comisiones de servicios en el Extranjero, las cuales, son ingresadas a este Gabinete Presidencial, generalmente cuando tales comisiones ya se encuentra cumplidas.
- 2.- Hechas las averiguaciones pertinentes con las respectivas Subsecretarias, a fin de determinar el origen de este retraso, se ha podido establecer que una de las causas de esta constante demora obedece a los prolongados periodos que tales Decretos permanecen en el despacho del señor Ministro de Relaciones Exteriores.
- 3.- A objeto de superar tal anomalia, le ruego adoptar las medidas conducentes para que aquellos Decretos Supremos que deban ser suscritos por el señor Ministro sean oportunamente despachados en ese Ministerio.

Dios guarde a US.,



Patricio Aylwin Azocar
PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DISTRIBUCION:

- 1.- Subsecretario de Relaciones Exteriores
- 2.- SEGPRES. (División Jurídico-Legislativa)
- 3.- Archivo Pres.Rep.